



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 302/2023-MPL-GM

Lambayeque, 15 de noviembre de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Nota de envío N°15434/2023 carta de renuncia al cargo de servidor público, Carta N°0929-2023/MPL-GRH de fecha 10.10.23, Escrito de fecha 15.11.23, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en materias de su competencia;

Que, asimismo, la Constitución Política del Perú en el artículo 195 señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, vista la solicitud recaída en el expediente N°15434/2023 carta de renuncia al cargo de servidor público, mediante el cual el servidor Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan, presenta formalmente su carta de renuncia al cargo con fecha 04 de octubre del 2023;

Que, la presentación de la renuncia se ampara en el artículo 182° literal b), 183° y 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM concordante con el artículo 34° literal b) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece como una de las causales para el término de la carrera administrativa la renuncia presentada con anticipación no menor de 30 días calendarios siendo potestad del titular de la entidad y del funcionario que actúa por delegación;

Que, en virtud a lo señalado líneas arriba con Carta N° 0929-2023/MPL-GRH de fecha 10.10.23 se acepta la renuncia voluntaria al Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan, a partir del 10 de octubre del 2023;

Que, es de tener en cuenta que, renuncia es una manifestación de voluntad voluntaria que expresa el servidor público, en forma libre, con la finalidad de separarse del servicio público. siendo ello así, se debe proceder aceptar la renuncia formulada por el servidor público Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan, y, expresarle las gracias por los servicios prestados;

RECIBIDO 15 NOV 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 302/2023-MPL-GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan identificado con DNI N°42308748, servidor público de la Municipalidad Provincial de Lambayeque bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa; en virtud a la Carta N°0929-2023/MPL-GRH, a partir del 10 de octubre de 2023, en consecuencia, DAR POR CONCLUÍDA LA RELACIÓN LABORAL.

ARTÍCULO 2. – EXPRESAR las gracias por los servicios prestador al Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan.

ARTÍCULO 3. – NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Fernando Gastón Villamonte Inoñan y poner en conocimiento a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. – DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Secretaría General
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Recursos Humanos (3)
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Planeamiento y Presupuesto
- Interesado
- Publicación
- Archivo

RECIBIDO 15 NOV 2023

